



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 04 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 778

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de Diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 4.- Decreto Exento Siaper N° 220 de fecha 16 de Enero de 2019 que delega como Secretaria Municipal subrogante la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10° E.M.S
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir overoles para personal de terreno de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° 86.887.200-4 cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de overoles para personal de terreno de la Dirección de Obras Municipales, según cotización adjunta, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, Rut N° 86.887.200-4, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por un monto total de **Trescientos veintiséis mil sesenta pesos IVA Incluido (\$326.060.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.02.002 (1.1.1) "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ERICA GAJARDO PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/EGP/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.- Finanzas; 5.- Personal

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl